



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL**  
**Carrera 8 No. 5-41 Sede Chincá Locales 218 y 219**  
**Sogamoso**

**Email: [i02cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:i02cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co)**

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
SOGAMOSO**

CON EL FIN DE **NOTIFICAR** LA PROVIDENCIA de fecha 20 de octubre de 2022 dentro DE LA ACCIÓN DE TUTELA, RADICADA BAJO EL No. **157593153002- 2022- 000110-00** ADELANTADA por LUZ MARINA DIAZ GONZALEZ en contra de JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO y como Vinculados: Extremos de la Litis del proceso ejecutivo radicado bajo el No. 2006-0051400 que cursa en el Juzgado 47 Civil del Circuito de Bogotá.

**AVISA**

A los señores EDISSON LISIMACO MALAVER, LEONARDO MONTAÑA, MARCO ANTONIO PARRA CELY, JOSE ANTONIO NEISSA Y JOSE ALBERTO AMADO y a todas las personas que conforman los extremos de la Litis del proceso de Ejecutivo que cursa en el Juzgado 47 Civil del Circuito de Bogotá y demás personas interesadas en la acción de tutela referida, en razón a que la actuación procesal de la referencia puede llegar a comprometer sus derechos y/o responsabilidades.

Providencia que se transcribe en su parte pertinente así: *“La accionante LUZ MARINA DÍAZ GONZÁLEZ, presentó escrito impugnando la sentencia calendada diez (10) de octubre de la presente anualidad (2022), proferida en la acción de tutela de la referencia. Revisada la actuación se observa que el recurso fue presentado dentro del término legal, por tanto, impugnada oportunamente la referida decisión proferida por este Despacho Judicial, por ser procedente se CONCEDE la impugnación en el efecto devolutivo para ante el superior funcional esto es, los Honorables Magistrados del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO, en consecuencia, se dispone realizar el trámite del reparto a través del sistema Tyba y remitirla junto con los anexos pertinentes. Notifíquese a las partes por el medio más expedito, la presente providencia previamente a su remisión. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE LA JUEZ, ANA MARÍA REYES PASACHOA”.*

Se informa a todos los interesados que todo memorial debe ser dirigido al correo electrónico: [i02cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:i02cctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Fijado hoy 21 de octubre de 2022 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), en el Micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial, para todos los efectos procesales.

  
SANDRA PATRICIA VARGAS REYES  
Secretaria 